

DECRETO N° 1178
NEUQUÉN, 26 NOV 2024

VISTO:

El Expediente OE N° 9665-M-2024 y el Decreto N° 0028/24;

y

CONSIDERANDO:

Que obra en el Expediente indicado en el Visto, Nota mediante la cual presentó su renuncia la señorita Florencia GARCIA DE LOS SANTOS, D.N.I. N° 43.131.148, a partir del día 08 de noviembre de 2024, a su contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 18, para prestar servicios bajo la órbita de la Secretaría de Finanzas, Recursos y Protección Ciudadana, contratación efectuada oportunamente mediante el Decreto N° 0028/24;

Que atento la renuncia mencionada precedentemente, el titular de la mencionada Secretaría propicia contratar a la persona que se consigna en el **ANEXO ÚNICO** que forma parte integrante de la presente norma legal, bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 18;

Que ha tomado debida intervención la Dirección General de Presupuesto, dependiente de la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera;

Que ha prestado debida conformidad el Subsecretario de Hacienda;

Que asimismo se ha expedido la Dirección de Asesoramiento Jurídico, de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de decreto;


Que corresponde la emisión de la respectiva norma legal;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) ACÉPTASE la renuncia presentada por la señorita Florencia _____ GARCIA DE LOS SANTOS, D.N.I. N° 43.131.148, a partir del día 08 de noviembre de 2024, a su contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 18, para prestar servicios bajo la órbita de la Secretaría de Finanzas, Recursos y Protección Ciudadana, operando la rescisión del contrato a partir de la misma fecha.


Dra. MARIANA LUCIANA CASAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

1178-24

Artículo 2º) AUTORIZASE Y APRUEBASE en la Secretaría de Finanzas, Recursos y Protección Ciudadana, la contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 18, de la persona que se detalla en el **ANEXO ÚNICO** que forma parte integrante del presente decreto, a partir de la firma de la presente norma legal y hasta el día 31 de diciembre de 2024, con encuadre en el artículo 9º) del Anexo I del Estatuto para el Personal Municipal, aprobado mediante la Ordenanza N° 7694.

Artículo 3º) FACÚLTASE al Secretario de Finanzas, Recursos y Protección Ciudadana, a suscribir en representación del Órgano Ejecutivo Municipal, el contrato con la persona indicada en el **ANEXO ÚNICO** que forma parte integrante de la presente norma legal.

Artículo 4º) El gasto que demande el presente decreto se atenderá con cargo a la Actividad: "Ejecuciones Fiscales", Imputación: 3-FI-1-2-0-1, Partida Principal: "Personal" del Presupuesto de Gastos vigente.


Artículo 5º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las notificaciones de rigor.

Artículo 6º) El presente decreto será refrendado por el Secretario de Finanzas, Recursos y Protección Ciudadana.

Artículo 7º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA.-

**FDO.) GAIDO
SCHPOLIANSKY**



Dra. MARIA LUCIANA JONAS AGUILAS
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



1178-24

ANEXO ÚNICO

SECRETARÍA DE FINANZAS, RECURSOS Y PROTECCIÓN CIUDADANA
CONTRATO DE SERVICIOS ASIMILADO A CATEGORÍA – CAC 18
Fernando Esteban BELTRAN LUCEV, D.N.I. N° 41.438.588


Dra. MARIA LUCIANA JONAS
Coordinadora de Despacho y Asesorías
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Comunicación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

